FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Numero de modificación de la Orden de Compra:

Número de Orden de Compra a modificar:

Entidad Compradora: Nombre del solicitante:

DEPCY IN A DE SAVIDACITOLICIA MACIONAL

HUSBOALT AT ASSERT

Tienda Virtual del Estado Colemi #10

830,011,314.4

Telefono de contacto:

1207.184

Examination of its modification of the modific

STERBING A DISARY A OF A ORCAN FOR A STANDAR OF SECULING ON SECULINA PRIMED SEVEN SHARES SEVEN A BELIADER OF SECULING SEVEN SEVEN A SE

and the second of the second

DENTRO INTERNATIVO DE LIREA

Nueva Seria de vencimiento Minima direccon : teléfono

Nombre nuevo supercept

Northe del espenda Luddel

¿Requiere modrficación Si/No?

Nombre del campo Achtanic a supercent Denoción i telefons actual Gravementes actual

<u>2</u> S.

Small of a grid probles

2

Fucha de sencimiento Direction y 6 telefory.

Nuevotes gravamentes)

5) (4) \$ 0.00

Verapina Nolabina

TOTAL

0.380

\$ 0,00

TOTAL

200

\$ 181 380 353.00

Valor total del IVA en la Orden de Compra:

Firma de Proveedor

Fecha Eluboración

80.08

\$ 1,215,05,7348,00

Valor total de la Orden de Compra:

Vafor total gravâmenes adicionales en la Valor total del AlU en la Orden de Compra:

-

Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0023

Fecha: 20/07/2012

Versión: 2

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nº 07-7-20029 - 15

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, 12 FEB 2016

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Coronel HUGO CASAS VELASQUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.363.841

CARGO:

Director de Sanidad

RESOLUCION DE TRASLADO:

Resolución Ministerial 2537 del 10 de Abril

de 2015

ACTO ADMINISTRATIVO DE

DELEGACION:

Resolución 00011 del 04 de Enero

2016

CONTRATISTA:

CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA.

NIT:

830.047.215-0

REPRESENTANTE LEGAL:

DORIS ALICIA ROZO SABOGAL

CEDULA DE CIUDADANIA:

52.046.929

No. PROCESO

ACUERDO MARCO No. 01 DE 2015

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE **LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO:

PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTACT CENTER PARA REALIZAR LA ASIGNACION DE CITAS DE SERVICIOS INTEGRALES ΕN SALUD LOS

USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD

DE LA POLICIA NACIONAL.

VALOR CONTRATO: MILTRESCIENTOS QUINCE MILLONES SIETE MIL

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

MCTE (\$1.315.007.343,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 09 DE ABRIL DE 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de

cuatro (4) meses, adicionales al plazo de

ejecución.

CARTA DE INICIO Oficio No. 038708 ARAFI/GRUCO DEL 15

DE MAYO DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán por la Agencia Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la Orden de Compra No. 2144, a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA.

BANCO: BANCO DE BOGOTA

TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS NUMERO DE CUENTA: 034-32495-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Coordinador Contact Center y Jefe de

Telemática de la Dirección de Sanidad

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP	VALOR	RPC	VALOR
Principal	1363 SIIF137415 SOL13781 del	1.315.007.343,00	1402 SIIF 139915	1.315.007.343,00
	25/02/2015		del 14/04/2015	

^{*}Certificado de Disponibilidad Presupuestal



^{**} Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA

DE

FIANZAS SA. CONFIANZA

NÚMERO DE PÓLIZA:

01 GU 062970

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	350.000.000,00	26-11-2014	26-03-2017
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	350.000.000,00	26-11-2014	26-11-2019

La Garantía de Cumplimiento, que adquieren los proveedores de los Acuerdos Marcos de Precios solo puede hacerla efectiva Colombia Compra Eficiente y no por las Entidades Compradoras que adquieren los servicios.

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Adición los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
FECHA	VALOR	NÚMERO	VALOR
14-07-2015	277.131.388,00	16575-16574	277.131.388,00
12-08-2015	188.481.276,00	16656	188.481.276,00
14-09-2015	187.089.278,00	16745	187.089.278,00
09-10-2015	187.089.278,00	16834	187.089.278,00
09-11-2015	187.089.278,00	16910	187.089.278,00
14-12-2015	187.089.278,00	16965	187.089.278,00
22-12-2015	93.544.639,00	16966	93.544.639,00
VALOR TOTAL	1.307.514.415,00	VALOR TOTAL	1.307.514.415,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	VALOR NO EJECUTADO
1.315.007.343,00	1.307.514.415,00	7.492.928,00



ESTADO DE PAGOS				
FECHA GIRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
13-08-2015	7803	277.131.388,00	11.864.091,00	265.267.297,00
10-09-2015	9018	188.481.276,00	8.068.948,00	180.412.328,00
13-10-2015	10281	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
04-11-2015	11574	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
04-12-2015	12825	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
23-12-2015	14027	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
28-12-2015	15452	93.544.639,00	4.004.678,00	89.539.961,00
VALOR TOTAL		1.307.514.415,00	55.975.141,00	1.251.539.274,00

Liberar el valor no ejecutado del contrato No. No. 07-7-20059 de 2014 la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$7.492.928,00) MCTE., correspondiente al Registro Presupuestal No. SFI 1402 SIIF 139915 del 14/04/2015

6. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, "...la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 literal v) de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCION DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la



presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD: El representante de LA DIRECCION DE SANIDAD atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCION DE SANIDAD

EL SUPERVISOR:

CT. PABLO EMILIO PLAZAS CASTRO,

Jefe de Telemática Dirección de Sanidad - Capitán ANDREA CAROLINA CONTRERAS

BOHORQUEZ Coordinador Contac

Center

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:

DORIS ALICIA ROZO SABOGAL

Representante Legal

CENTRO

INTERACTIVO DE CRM SA.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

<u>PRIMERO</u>: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 07-7-20029 - 2015, de conformidad con los el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

<u>SEGUNDO:</u> Liberar el valor no ejecutado del contrato No. No. 07-7-20029 de 2015 la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$7.492.928,00) MCTE., correspondiente al Registro Presupuestal No. SFI 1402 SIIF 139915 del 14/04/2015

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 12 FFB 2015

c all

POR LA DIRECCION DE SANIDAD Coronel HUGO CASAS VELASQUEZ Director de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

DON'S ALICIA ROZO SABOGAL Representante Legal CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán PABLO EMILIO PLAZAS CASTRO Jefe de Telemática Dirección de Sanidad

Capitán ANDREA

Coordinador Contact Center

APROBACION

Jefe Proceso Contabilidad SEBOG

Elaboro Reviso

AA-33 LEILA GARCIA B CT. DANIEL GUILLERMO CABALLERO SANCI Jefe Grupo Cantatos CARMEN LILIA PUIG GARCIA

Jefe Grupo Inanciero SEBOG